Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 31 de Octubre de 2022.

VISTO el Expediente N° UG-E-69964-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Compra Directa N° 01/2022 RAF 104, correspondiente a la contratación de alojamiento y traslados para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022.

Que tomó intervención la Dirección General, Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos mediante Dictamen N° 38/2022, obrante en archivo adjunto N° 7, de acuerdo a lo establecido por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que mediante Resolución DIRECTORA GRAL. HID. N° 02/22 obrante en archivo adjunto N° 16, se autorizó el llamado a la contratación.

Que se recibieron dos (2) oferta correspondientes a la firma JUAN PABLO MARÍA ALBANI C.U.I.T. N° 20-32193252-6, para el renglón N° 1 de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 335.000,00) y DC TRASLADOS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71647965-6 para el renglón N° 2 de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 5.600,00).

Que en archivo adjunto N° 35 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 01/2022 RAF 104 a la firma JUAN PABLO MARÍA ALBANI, para el renglón N° 1 de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 335.000,00) y DC TRASLADOS S.A.S., para el renglón N° 2 de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 5.600,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 01/2022 RAF 104 a la firma JUAN PABLO MARÍA ALBANI C.U.I.T. N° 20-32193252-6, para el renglón N° 1 de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 335.000,00) y DC TRASLADOS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71647965-6 para el renglón N° 2 de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 5.600,00).

Que la presente contratación cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1399; los Decretos

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 2

Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las Leyes provinciales N° 1399, N° 1301 N° 1434 y su modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 3124/10, N° 2443/22 artículo 1, artículo 2 punto 5 y artículo 7 y N° 2496/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa Nº 01/2022 RAF 104, correspondiente a la contratación de alojamiento y traslados para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022, a la firma JUAN PABLO MARÍA ALBANI C.U.I.T. N° 20-32193252-6, para el renglón N° 1 de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 335.000,00) y DC TRASLADOS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71647965-6 para el renglón N° 2 de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 5.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0150UG y U.G.C. UC0150, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HID. Nº 94 /22.-

GTF.

Gral. Aguirre Gonzalez
Alejandro
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINCOL SILVANA VALERIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
31/10/2022 14:30